

CUDAP: Exp: 0059403/2015

Córdoba, **20 NOV 2018**

VISTO

Que el Sr. Médico Cirujano **JORGE ALBERTO HERRERA** (DNI 12.433.520), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral, y

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano **JORGE ALBERTO HERRERA**, realizó el trabajo titulado "**APTITUD FÍSICA Y MARCADORES BOLÓGICOS EN PACIENTES CON ENFERMEDAD CORONARIA CRÓNICA. APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE ACTIVIDAD FISICA EN TIEMPO LIBRE DE MINNESOTA**", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Julio Ferreyra y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Juan Carlos Vergottini y Daniel Salica,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta con fecha 13 de septiembre de 2018 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesiones de los días 8 de octubre de 2018,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dr. Oscar SALOMONE, Prof. Dr. Eduardo CUESTAS y Prof. Dr. Juan Carlos VERGOTTINI como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico Cirujano **JORGE ALBERTO HERRERA** (DNI 12.433.520).
- Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.
- Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-




RESOLUCIÓN Nº
JVP/mn

Pro. Méd. BEATRIZ C. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

742



Prof. Dr.  **D. Pizzi**
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba